



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: IF RITE-Resolución SENASA 500/2003

Por la presente se informa a los laboratorios inscriptos en la Red Nacional de Laboratorios del SENASA que la Resolución SENASA 500/2023, vigente a partir del próximo 31 de julio de 2023, establece la obligatoriedad de inscripción en el Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE).

La inscripción para el cumplimiento de dicha norma se realiza a través del siguiente link.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/380000-384999/384780/norma.htm>